

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**CONSEJERÍA DE TERRITORIO, ENERGÍA Y MOVILIDAD**

**2172** *Apertura del trámite de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa, del proyecto de instalación fotovoltaica de autoconsumo del aeropuerto de Menorca*

De acuerdo con el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de AENA para dar cumplimiento al procedimiento previsto para la autorización administrativa, las características principales se relacionan a continuación:

Expediente: RE 005/19 Instalación fotovoltaica aeropuerto de Menorca.

Datos técnicos:

- 1.725 paneles solares de 315 Wp de potencia unitaria; por tanto, la potencia instalada total es de 543 kWp.
- 10 inversores de 50 kW cada uno.

Lo que se hace público para que el proyecto de la instalación señalada pueda ser examinado en:

- La Dirección General de Energía y Cambio Climático, en la calle Gremi de Corredors, 10, 1º piso (polígono de Son Rossinyol), 07009, Palma.
- La página web de la Dirección General de Energía y Cambio Climático <<http://energia.caib.es>>.
- El Portal de Transparencia <<http://dgpit.caib.es>>.

Y que puedan formularse, al mismo tiempo, las alegaciones que se estimen pertinentes, en el plazo de veinte días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Palma, 5 de marzo de 2019

**El director general de Energía y Cambio Climático**

Por delegación del consejero de Territorio, Energía y Movilidad (BOIB 50/2016)  
Ferran Rosa Gaspar

